

San José, 03 de junio de 2021 FCPR-64- JUN-2021

Señores y señoras Consejo de Gobierno República de Costa Rica Presentes

Reciban un cordial saludo de parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU).

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART). La Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica procedió en la Sesión Extraordinaria CP-08-2021 celebrada el 02 de junio del presente año a elegir la terna solicitada y se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo: Aprobar el nombramiento de la terna conformada por el Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena cédula 7-0094-0897 (siete cero cero noventa y cuatro cero ochocientos noventa y siete) del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, Licenciada Esmirna Sánchez Salmerón cédula 401700388(cuatro cero uno siete cero cero tres ocho ocho) del Colegio de Periodistas y la Licenciada Yirlane Conejo Rojas cedula 11520053 (uno uno cinco dos cero cero cinco tres) del Colegio de Profesionales en Bibliotecología, para enviarla al Consejo de Gobierno. Periodo del 02 de junio de 2021 al 02 de junio de 2027.

Solicitamos sea valorada nuestra terna y se proceda con el respectivo nombramiento ante el Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART).

Quedamos atentos a su respuesta al correo asistente@fecoprou.or.cr.

Atentamente

Dra. Maria del Pilar Salas Chaves
Presidenta
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica





